

Condena de 32 años para Ríos por el asesinato de Héctor Aguilar: qué opina la abogada de la familia?

04/02/2025



En un juicio abreviado, Brian Ríos fue condenado a 32 años de prisión por el asesinato de Héctor Aguilar. La decisión de optar por esta vía judicial fue aceptada por la familia de la víctima, representada por la abogada Claudia Fajardo, luego de un extenso proceso en el que se consideraron diversos factores.

“En diciembre estábamos listos para ir a un juicio por jurado”, explicó Fajardo a Diario San Rafael y FM Vos 94.5. “Había pruebas contundentes en contra de Ríos, quien siempre admitió ser el autor del hecho. Sin embargo, el acusado buscó distintas estrategias para reducir su pena, planteando diversas versiones sobre lo ocurrido”. La posibilidad del juicio abreviado surgió cuando Ríos, ante la inminencia del

proceso, accedió a una condena de 32 años. “La familia evaluó la situación y decidió aceptar. No querían prolongar más el dolor de enfrentarse a él en un juicio”, agregó.

Durante dos años, los hijos de Aguilar asistieron a numerosas audiencias en las que tuvieron que escuchar distintas versiones de los hechos por parte del acusado. “Fue muy difícil para ellos. Se sintieron engañados desde el inicio, primero con la desaparición de su padre y luego con las maniobras de Ríos para desviar la investigación”, relató la abogada. A esto se sumó el hecho de que, al escuchar la condena, Ríos se rió en la sala. “No se entiende de qué se reía. Para la familia fue un golpe muy duro ver esa reacción”, sostuvo Fajardo.

El caso conmocionó a la comunidad de San Basilio, Córdoba, de donde era oriundo Aguilar. “Era un hombre de trabajo, muy querido. Todo el pueblo participó de su búsqueda y luego de su despedida”, destacó la abogada. Aguilar había viajado a San Rafael engañado por Ríos, quien lo hizo creer que una supuesta hija de 10 años necesitaba ayuda económica. “Toda la estafa fue planificada desde la cárcel. Ríos creó perfiles falsos, se hizo pasar por distintas personas y logró engañarlo”.

La investigación demostró que Aguilar fue asesinado en el Cerro Bola con un golpe en la cabeza provocado por una piedra del lugar. Posteriormente, su cuerpo fue enterrado y la búsqueda se desvió a otras zonas debido a las declaraciones contradictorias del acusado. “Fue una investigación compleja, con pruebas obtenidas por la Fiscalía de Ciberdelitos, que permitieron rastrear los movimientos de Aguilar y la forma en que Ríos lo engañó”, explicó Fajardo.

Finalmente, la condena fue establecida con una fecha de posible liberación para el 19 de julio de 2055. “Para la familia es un alivio, pero el dolor de perder a su padre nunca desaparecerá”, concluyó la abogada.